



**Sindicato
de Trabajadores N°1
de la Empresa
DERCO S.A.**
Voluntad y Compromiso

COMUNICADO INFORMATIVO LEY DEL DELITO

Miércoles 28 de Julio

Estimadas socias y socios de nuestro sindicato, junto con saludarles les compartimos información relativa a la Ley del Delito. Al respecto, les comentamos que nuestro sindicato impugnó la aplicación de la ley 20.393 ante la Inspección del trabajo, de la provincial Chacabuco-Quilicura, especialmente lo relativo al reglamento interno.

Sin embargo, debemos informarles que la respuesta del 23 de Julio por parte de este organismo estatal, fue favorable a la empresa Derco S.A.

Las grandes empresas, por ley de transparencia se protegen y hacen que se destaque en los reglamentos internos y anexos de contrato.

Dada la importancia de que ustedes conozcan los detalles de la resolución, será publicada en nuestra página web: <https://sindicatoderco1.cl/>

Como resultado de esta gestión, y agotada una instancia que buscan proteger el derecho de los trabajadores, como organización sólo nos queda acatar la ley. Esto significa recibir la capacitación de parte de la empresa, la cual será en horas de trabajo.

Solicitaremos y estaremos muy atentos a que esta ley no se preste para abusos o decisiones unilaterales de parte de las jefaturas. Cada vez que ocurra un caso y se aplique esta ley, deberán tener los respaldos de tales acusaciones.

Estimadas compañeras y compañeros, les pedimos que se cuiden y sean prudentes, evitemos errores. Todos somos un gran equipo de personas bien organizadas.

Les hacemos llegar un cordial abrazo.

Directiva
Sindicato Derco S.A.